

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Córdoba

BOP-A-2024-5214

ANUNCIO POR EL QUE SE SOMETE A INFORMACIÓN PÚBLICA LA APROBACIÓN INICIAL DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PRESTACIÓN PATRIMONIAL DE CARÁCTER PÚBLICO NO TRIBUTARIO POR LOS SERVICIOS Y ACTIVIDADES RELACIONADOS CON LA HIGIENE PÚBLICA Y LA SANIDAD Y EL BIENESTAR ANIMAL.

Con fecha 19 de diciembre de 2024, el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba adoptó el Acuerdo n.º 348/24 (CSV:8863fabeb91291e8d7222b551fe11499fbfc815c), por el que se aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Prestación Patrimonial de Carácter Público no Tributario por los Servicios y Actividades Relacionados con la Higiene Pública y la Sanidad y el Bienestar Animal, en el que se ordenaba la publicación del mismo en el Boletín Oficial de la Provincia y el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Córdoba.

De conformidad con el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se anuncia la adopción del Acuerdo de aprobación inicial de la Ordenanza para someterlo a información pública y audiencia de los interesados, a fin de que, en su caso, se puedan interponer en el plazo mínimo de 30 días, a contar desde su publicación en el presente Boletín, reclamaciones y sugerencias. El texto de la Ordenanza modificada se ubica en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/talon-de-anuncios/>).

En el caso de que no se presentara ninguna dentro de plazo, se entenderá definitivo el Acuerdo hasta ahora provisional de acuerdo con lo establecido en el precepto citado.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PRESIDENCIA

Córdoba, 20 de diciembre de 2024.– El Concejal con Delegación, Miguel Ángel Torrico Pozuelo.

Código Seguro de Verificación (CSV): 6F92 2AD0 4A14 C207 B4D2 Fecha Firma: 30-12-2024 10:27:18
Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

